



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE DERECHO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO



PROGRAMA ÚNICO DE LAS
ESPECIALIZACIONES EN DERECHO:

PROGRAMAS DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PLAN DE
ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN EN

DERECHO EMPRESARIAL

ÍNDICE

SISTUACIÓN JURÍDICA DEL EMPRESARIO	3
ORMAS EMPRESARIALES	13
RESPONSABILIDADES EMPRESARIALES	26
ADMINISTRACIÓN JURÍDICA DEL PERSONAL	35
RECURSOS FINANCIEROS Y PROPIEDADES	48
PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA EMPRESA	54
RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA	63
DERECHO CONTABLE EMPRESARIAL	73
CONTRATOS EMPRESARIALES	81

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **SITUACIÓN JURÍDICA DEL EMPRESARIO**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la pertinencia de la legislación vigente que en México regula al empresario, tanto al particular como al Estado como tal y al extranjero, a partir de los cambios empresariales, que a la Ley del Tratado de Libre Comercio de América del Norte se generan para ese.

UNIDAD I. COMERCIANTE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Identificará conceptual y jurídicamente al comerciante, a partir del análisis de la doctrina y nuestra legislación, contrastando su situación con la del comerciante extranjero.

- 1.1 Concepto legal de comerciante.
- 1.2 Capacidad para ser comerciante y para ejercer el comercio.
- 1.3 Limitaciones al ejercicio del comercio.
- 1.4 Situación legal del comerciante extranjero.
- 1.5 Los regímenes matrimoniales y sus consecuencias en el ejercicio del comercio.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. DEBERES Y PRERROGATIVAS DE LOS COMERCIANTES SEGÚN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Establecerá los deberes y prerrogativas que el Código de Comercio otorga a los comerciantes.

- 2.1 El anuncio de la calidad mercantil.
- 2.2 Inscripción de ciertos documentos en el Registro Público de Comercio.
- 2.3 La contabilidad.
- 2.4 La correspondencia.
- 2.5 La afiliación potestativa a las Cámara de Comercio.
- 2.6 La quiebra y la suspensión de pagos de los comerciantes.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD III. EL ACTO DE COMERCIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Elaborará una definición personal del acto de comercio, a partir del análisis reflexivo de la teoría jurídica, las definiciones más autorizadas, sus distintas clasificaciones, diversos actos de comercio y su régimen legal.

- 3.1 Concepto.
- 3.2 Teoría Jurídica.
- 3.3 Clasificaciones.
- 3.4 Análisis de los actos de comercio.
- 3.5 Análisis de los llamados actos mixtos.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará los criterios de clasificación de la empresa, considerando los elementos de la misma.

- 4.1 Concepto.
- 4.2 Sus elementos.
- 4.3 Criterios de clasificación.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD V. AUXILIARES DEL EMPRESARIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Identificará conceptual y jurídicamente a cada uno de los auxiliares del empresario.

- 5.1 Concepto.
- 5.2 Clasificación.
- 5.3 Los empleados o trabajadores.
- 5.4 El factor.
- 5.5 Comisionistas y agentes: naturaleza jurídica de sus relaciones con el empresario.
- 5.6 Notarios y corredores públicos.
- 5.7 Otros auxiliares.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VI. REGULACIÓN ESPECÍFICA DE CIERTAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Perfilará jurídicamente ciertas actividades empresariales como las realizadas por la Banca, las aseguradoras, las afianzadoras, los almacenes generales de depósito, las uniones de crédito, etc.

- 6.1 La apertura de crédito.
- 6.2 La Banca.
- 6.3 El seguro.
- 6.4 La fianza.
- 6.5 Las operaciones bursátiles.
- 6.6 El arrendamiento financiero.
- 6.7 El factoraje.
- 6.8 La intermediación bursátil y financiera.
- 6.9 La compraventa de divisas.

- 6.10 Los almacenes generales de depósito.
- 6.11 Las uniones de crédito.
- 6.12 Otras actividades comerciales de regulación específica.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD VII. LA EMPRESA CON INVERSIÓN EXTRANJERA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará el régimen legal de la empresa con inversión extranjera en México, así como las atribuciones de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, a partir del análisis de los ordenamientos que la regulan: tratados, códigos, leyes y reglamentos.

- 7.1 Régimen legal de las inversiones extranjeras.
- 7.2 Atribuciones de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, así como de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. EL ESTADO EMPRESARIO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Cuestionará al Estado como empresario, a partir del análisis de su ejercicio, tanto directo como indirecto, en el comercio, de la regulación jurídica de las empresas paraestatales y de las actividades de conversión que ha llevado a cabo.

- 8.1 Ejercicio directo e indirecto del comercio por parte del Estado.
- 8.2 Carácter jurídico de las empresas paraestatales.
- 8.3 Actividades empresariales susceptibles de coinversión.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IX. RÉGIMEN LEGAL DE LA PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará sobre el régimen legal de la Protección al Consumidor, así como sobre las facultades de la Procuraduría correspondiente, resaltando los principios rectores de tal legislación y la eficacia de esta Procuraduría como primera instancia para la solución de los conflictos de consumo.

- 9.1 Limitaciones a la publicidad.
- 9.2 Régimen legal de las ofertas y promociones.
- 9.3 Garantías.
- 9.4 La Procuraduría Federal del Consumidor y sus atribuciones.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ACOSTA ROMERO, Miguel. Nuevo Derecho Bancario, México, Porrúa, 1997.
- AZPIAZU MONTEYS, Antonio. Todo sobre consejeros administradores y sensores de cuenta, España, De Vecchi, 1986.
- BANALES BARRANDA, Ramiro, y FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. El Derecho y la Empresa, 2ª ed., Bilbao, Deusto, 1968.
- BARREIRA DELFINO, Eduardo A. Manual Jurídico para Empresas: Contratos y obligaciones, documentos comerciales, seguridades de crédito, organización societaria, concursos y quiebras, actuación ante el Estado, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1985.
- BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, Derecho de la Empresa, Sociedades, México, Porrúa, 1997.
- BAUCHE GARCIADIEGO, Mario. La empresa: Nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, México, Porrúa, 1977.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil: Primer curso, 4ª ed., México, Herrero, 1984.
- DÍAZ BRAVO, Arturo. Contratos Mercantiles, 6ª ed., México, Harla, 1997.
- GIBERNAU BALCELLS, Manuel. Todo sobre representantes agentes y comisionistas, Barcelona, De Vecchi, 1987.

- MANTILLA MOLINA, Roberto L. Derecho Mercantil: Introducción y conceptos fundamentales, 29ª ed., revisada y puesta al día por Roberto L. Mantilla Caballero y José María Abascal Zamora, México, Porrúa, 1993.
- PINA VARA, Rafael de. Elementos de Derecho Mercantil Mexicano, 24ª ed., actualizada por Juan Pablo de Pina García, México, Porrúa, 1994.
- RAMÍREZ VALENZUELA, Alejandro. Derecho Mercantil y Documentación, México, Limusa, Noriega, 1984.
- Introducción al Derecho Mercantil y Fiscal, México, Limusa, 1981.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. Tratado de Sociedades Mercantiles, 6ª ed., revisada y actualizada por José Víctor Rodríguez del Castillo, México, Porrúa, 1981. 2 tomos.
- TENA, Felipe de J. Derecho Mercantil Mexicano con Exclusión del Marítimo, 16ª ed., puesta al día en materia legislativa, México, Porrúa, 1996.
- VÁZQUEZ DEL MERCADO, Óscar. Asambleas, fusión y liquidación, México, Porrúa, 1980.
- Contratos Mercantiles, México, Porrúa, 1996.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **FORMAS EMPRESARIALES**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Argumentará sobre la posición del Estado frente a la constitución, existencia y perspectivas de las empresas individuales y sociales, particularmente de la Sociedad Anónima.

UNIDAD I. EMPRESARIO INDIVIDUAL Y EMPRESARIO COLECTIVO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Discriminará entre "empresario individual" y "empresario colectivo", atendiendo a sus perspectivas legales a corto, mediano y largo plazo, así como entre "empresa individual de responsabilidad limitada" y "empresas de forma social".

- 1.1 Consecuencias jurídicas de una y otra forma.
- 1.2 La empresa individual de responsabilidad limitada: semejanzas y diferencias con las formas sociales.
- 1.3 El empresario individual: sus perspectivas legales en la actualidad, a corto, mediano y largo plazo.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD II. ACTIVIDADES COMERCIALES VEDADAS AL EMPRESARIO INDIVIDUAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará acerca de lo dispuesto en el artículo 5º constitucional, con relación a las actividades vedadas a los empresarios, extrapolándolas a la libre empresa y sus limitaciones.

- 2.1 Examen del punto a la luz de lo dispuesto por el artículo 5º constitucional.
- 2.2 La libre empresa y sus limitaciones.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD III. EMPRESA “SOCIETARIA”.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Planteará las formas legales que puede adoptar la empresa social, considerando sus correspondientes requisitos de constitución.

- 3.1 Formas legales y requisitos de constitución.
- 3.2 La personalidad social y sus consecuencias.
 - 3.2.1 Capacidad.
 - 3.2.2 Nombre.
 - 3.2.3 Domicilio.
 - 3.2.4 Patrimonio.
 - 3.2.5 Nacionalidad.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD IV. ESCRITURA CONSTITUTIVA Y SU CONTENIDO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Señalará el contenido de las escrituras constitutivas de las sociedades, haciendo hincapié en las necesarias inserciones legales y en las normas protectoras del capital y del patrimonio social, en contraposición a las sociedades con fin ilícito y a las de hecho.

- 4.1 Análisis de las necesarias inserciones legales.
- 4.2 Normas protectoras del capital y del patrimonio social.
- 4.3 Las sociedades con fin ilícito.
- 4.4 Las sociedades irregulares o de hecho.
- 4.5 Las sociedades unimembres.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD V. RÉGIMEN LEGAL DE LAS SOCIEDADES EN NOMBRE COLECTIVO Y DE LAS SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la situación actual de las sociedades en nombre colectivo y las sociedades en comandita por acciones, atendiendo a su importancia actual y perspectivas.

5.1 Su escasa importancia actual y perspectivas.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VI. LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará a la sociedad de responsabilidad limitada de las otras sociedades, a partir de sus características diferenciadoras.

6.1 Menciones especiales en su escritura constitutiva.

6.2 Concepto legal y examen de elementos.

6.3 El capital social.

6.3.1 Consecuencias de su división en partes sociales.

6.4 Las asambleas.

6.4.1 Convocatoria.

6.4.2 Quórum de asistencia y mayorías de votación requeridas para la validez de los acuerdos.

6.5 Los derechos del socio en asambleas y fuera de ellas.

6.6 Los gerentes y sus atribuciones: funcionamiento.

6.7 La vigilancia.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. SOCIEDAD ANÓNIMA. “NACIMIENTO Y CONSTITUCIÓN”.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará pormenorizadamente los requisitos y proceso de creación de las sociedades anónimas, resaltando los derechos y obligaciones del accionista, así como las normas protectoras del capital y patrimonio sociales.

- 7.1 Personalidad jurídica en sociedad regular e irregular.
- 7.2 La constitución simultánea y suscripción pública.
- 7.3 Concepto y requisitos específicos en su escritura constitutiva.
- 7.4 El accionista y su status.
 - 7.4.1 Derechos y obligaciones.
- 7.5 Capital social y patrimonio social.
 - 7.5.1 Normas protectoras.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VIII. SOCIEDAD ANÓNIMA. ASAMBLEA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las particularidades de la asamblea general de accionistas, tanto ordinaria como extraordinaria, y especial de la sociedad anónima, resaltando sus diferencias más significativas.

- 8.1 La asamblea general de accionistas.
 - 8.1.1 Convocatoria.
 - 8.1.2 Formalidades y requisitos.
- 8.2 Asamblea general ordinaria y extraordinaria: mayorías de instalación y de votación.
- 8.3 Competencia de una y otra, así como de la asamblea especial.
- 8.4 El derecho de voto y sus limitaciones, actas de asambleas, protocolizaciones e inscripciones.
- 8.5 Derecho de las minorías.

- 8.6 Nulidad de asambleas.
- 8.7 Juicio de oposición a asambleas.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IX. SOCIEDAD ANÓNIMA. ACCIONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará conceptual, jurídica y operativamente a las acciones de la sociedad anónima, resaltando las restricciones a su libre transmisibilidad, así como a los cupones y el libro de registro.

- 9.1 La acción.
 - 9.1.1 Concepto.
 - 9.1.2 Naturaleza jurídica.
- 9.2 Diversas clases de acciones.
- 9.3 Los cupones.
- 9.4 El libro de registro de acciones.
- 9.5 Restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.
- 9.6 Diferencias entre acción y parte social.
- 9.7 Menciones que debe contener.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. SOCIEDAD ANÓNIMA. ADMINISTRACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Integrará los aspectos vinculados a la administración de la sociedad anónima, en un planteamiento claro y detallado, que señale su carácter jurídico, atribuciones, procedimiento de designación de administradores y sus responsabilidades, consejo de administración, limitaciones al derecho, auxiliares de la administración y consejeros delegados.

- 10.1 La administración.
 - 10.1.1 Carácter jurídico.
 - 10.1.2 Atribuciones.

- 10.2 Designación de administradores.
 - 10.2.1 Derecho de minorías.
- 10.3 El consejo de administración: mayorías de instalación y de votación.
- 10.4 Limitaciones al derecho de voto.
- 10.5 Responsabilidades de los administradores.
 - 10.5.1 Por asamblea.
 - 10.5.2 Por minoría del 33%
- 10.6 Auxiliares de la administración.
 - 10.6.1 Directores.
 - 10.6.2 Gerentes.
- 10.7 Consejeros delegados.
- 10.8 Informe del Administrador.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD XI. SOCIEDAD ANÓNIMA. VIGILANCIA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Expondrá los aspectos determinantes del cuerpo de vigilancia en la sociedad anónima, resaltando sus atribuciones e impedimentos para el ejercicio del cargo.

- 11.1 La vigilancia.
 - 11.1.1 Carácter jurídico.
 - 11.1.2 Atribuciones.
- 11.2 Nombramiento de comisarios.
 - 11.2.1 Derechos de minorías.
- 11.3 Impedimentos para el ejercicio del cargo.
- 11.4 Informe del comisario.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XII. FORMAS EMPRESARIALES EN EL DERECHO COMPARADO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las semejanzas y diferencias existentes entre las formas empresariales de nuestro país y las de otros países, básicamente con las de los Estados Unidos y Canadá.

- 12.1 Canadá.
- 12.2 Estados Unidos de América.
- 12.3 Francia.
- 12.4 Inglaterra.
- 12.5 Argentina.
- 12.6 Otros.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ACOSTA ROMERO, Miguel y
LARA LUNA, Julieta Areli. Nuevo Derecho Mercantil, México, Porrúa, 2000.
- ÁLAMO, Javier. Los 140 tipos de personas reconocidas por el derecho mexicano. La sociedad anónima mexicana, no es anónima, es nominada. La sociedad de gestión colectiva, no es de gestión, es representativa simple. México, Porrúa, 2000.
- ALONSO UREBA, Alberto.
(Coordinador). Derecho de Sociedades Anónimas, Madrid, Civitas, 1994.
- ANÓNIMAS Y COLECTIVAS. Legislación de cooperativas, 3ª ed., Madrid, Tecnos, 1992.
- ARANGUREN URRIZA,
Francisco J., et. al. Estudios Sobre la Sociedad Anónima, dirigido y presentado por Víctor Manuel Garrido de Palma, Madrid, Civitas, 1991-1993. 2 volúmenes.
- ARROYO MARTÍNEZ, Ignacio.
(Editor) Legislación de sociedades mercantiles y registro, 6ª ed., Madrid, Tecnos, 1996. (Biblioteca de textos legales; 33).
- BOLAS ALFONSO, Juan, et. al. La Sociedad de Responsabilidad Limitada: Comentarios a la ley tras la reforma de 25-VII-89 y el Reglamento del Registro Mercantil de 29-XII-89: Jurisprudencia, formularios, anexo fiscal y textos legales, 2ª ed., Madrid, Civitas, 1992.
- BELTRÁN, Emilio. La Disolución de la Sociedad Anónima, 2ª ed., revisada y aumentada, Madrid, Civitas, 1997. (Colección Estudios de Derecho Mercantil; 5).
- BRÚNETTI, Antonio. Sociedades Mercantiles, México, Jurídica Universitaria, 2002.

- CALVO MARROQUIN, Octavio y
PUENTE, Arturo. Derecho Mercantil, México, Editorial Banca y Comercio, 2004.
- DE PINA VARA, Rafael. Derecho Mercantil Mexicano. México, Porrúa, 2002.
- DÍAZ BRAVO, Arturo. Derecho Mercantil, México, Iure Editores, 2002.
- EQUIPO JURÍDICO DVE. La sociedad de responsabilidad limitada, Barcelona, De Vecchi, 1991.
- ESCRIBANO VELLIDO, Carlos. Todo sobre las sociedades anónimas, 4ª ed., Barcelona, De Vecchi, 1989.
- FRISCH PHILIPP, Walter. Sociedad Anónima Mexicana, México, Harla, 1994.
- GALINDO SIENFUENTES, Ernesto. Derecho Mercantil, México, Porrúa, 2004.
- GARCÍA RENDÓN, Manuel. Sociedades Mercantiles, México, Oxford University Press, 2001.
- GARCÍA RODRÍGUEZ, Salvador. Derecho Mercantil, México, Porrúa, 2001.
- GIBERNAY BALCELLS, Manuel. Todo sobre sociedades personalistas, Barcelona, De Vecchi, 1985.
- Todo sobre sociedades con responsabilidad ilimitada, 2ª ed., Barcelona, De Vecchi, 1988.
- LE PERA, Sergio. Joint venture y sociedad, Buenos Aires, Astrea, 1992.
- OLIVA SANTOS, Andrés de la. La sociedad irregular mercantil en el proceso, España, Eunsa, 1971.
- PONCE GÓMEZ, Francisco y
PONCE CASTILLO, Rodolfo. Nociones de Derecho Mercantil. México, Editorial Banca y Comercio, 2002.
- RODRÍGUEZ ARTIGAS, Fernando. La representación de los accionistas en la Junta General de la Sociedad Anónima, Madrid, Civitas, 1990.

- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil. México, Porrúa, 2003.
- SÁENZ GARCÍA DE ALVIZU, Juan Carlos. El objeto social en la Sociedad Anónima, Madrid, Civitas, 1990.
- TENA, Felipe de J. Derecho Mercantil Mexicano, México, Porrúa, 2001.
- WEIGMANN, Roberto. Sociedades por acciones, versión castellana de Jaime Riera R. y Luis Ángel Fernández, Barcelona, Oikos-Tau, 1990.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	
(X)			

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	35%
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RESPONSABILIDADES EMPRESARIALES**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: PRIMERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Deslindará las responsabilidades de la nueva empresa mexicana a partir del marco legal que la reglamenta, tanto desde el ámbito público, frente a la sociedad y la economía nacionales, como desde el ámbito funcional, con relación al trabajador y a la estructura transnacional en el contexto de la reciprocidad internacional, así como desde el ámbito ecológico y cultural.

UNIDAD I. MARCO GENERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la relación existente entre las empresas y las sociedades empresariales, a partir del tipo de empresas que las constituyen y su comportamiento, apoyándose en el análisis de las nuevas teorías de competitividad y regiones económicas.

- 1.1 Concepto de empresa desde el punto de vista económico y financiero.
- 1.2 Los comportamientos de las empresas en las "sociedades empresariales".
- 1.3 La empresa nacional, internacional, transnacional y de la economía global.
- 1.4 Las iniciativas y responsabilidades empresariales según las nuevas teorías de la competitividad y de las regiones económicas.
 - 1.4.1 Administración Nacional (indicadores macro económicos, factores de producción y competitividad).
 - 1.4.2 El esquema general de las teorías.
 - 1.4.3 Ventajas competitivas primarias.
 - 1.4.4 Ventajas competitivas secundarias.
 - 1.4.5 El mercado de las regiones entre sí y con sus áreas de influencia.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD II. RESPONSABILIDADES PÚBLICAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las responsabilidades públicas empresariales de las de otro tipo, a partir de las decisiones de la empresa en función de los requerimientos de la sociedad, la economía nacionales y la regulación que para ellas ha determinado el Estado.

- 2.1 Los valores y los fines de la conducta empresarial.
- 2.2 Quién se ocupa del bien común.
- 2.3 Cuándo la decisión es buena para la empresa. Cuándo para el país.
- 2.4 Qué requiere la sociedad y la economía nacionales.
- 2.5 Moral o economía.
- 2.6 Del Estado omnipotente a la privatización o reprivatización.
- 2.7 Del Estado regulador al que dicta las reglas del juego.
- 2.8 La teoría del movimiento de masas. La masa crítica y su influencia.

- 2.9 Limitaciones al Estado. Coexistencia con otros poderes sociales.
- 2.10 El carisma político.
- 2.11 La región política o económica.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD III. RESPONSABILIDADES FUNCIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Valorará las responsabilidades funcionales de la empresa, tanto en relación con sus trabajadores, como en lo relativo a su orientación al cambio exterior, dentro del contexto de dirigir ahora su política hacia la nueva estructura del poder transnacional.

- 3.1 El poder para emplear (contratación internacional).
- 3.2 El poder para situar.
- 3.3 El poder para cambiar.
- 3.4 El poder para despedir.
- 3.5 El poder para asignar tareas.
- 3.6 El poder para fincar estándares de eficacia.
- 3.7 El poder para reforzar la disciplina.
- 3.8 El poder de dirigir su orientación respecto al cambio exterior.
- 3.9 La necesidad de dirigir su política a la nueva estructura del poder transnacional y de protegerla del riesgo exterior.
- 3.10 El nuevo concepto internacional de reciprocidad respecto al comercio adversativo.
- 3.11 Dumping (elementos integrantes).

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD IV. FINES EMPRESARIALES MODERNOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Calificará el logro de los modernos fines empresariales confrontándolos con los valores actualmente exigibles de calidad, honestidad, productividad, competitividad, eficiencia, creatividad, políticas, desarrollo y resultados.

- 4.1 Planeación.
- 4.2 Control interno.
- 4.3 Conducta de calidad.
- 4.4 Conducta de permanencia.
- 4.5 Conducta de honestidad.
- 4.6 "Just in time".
- 4.7 "Training".
- 4.8 Productividad (manual de operación).
- 4.9 Competitividad.
- 4.10 Teoría holística.
- 4.11 Capacidad de influir en la velocidad de circulación del dinero.
- 4.12 Capacidad de invención y de innovación.
- 4.13 La Teoría de la Complejidad y del "efecto de mariposa".
- 4.14 Políticas destinadas a crear "el clima".
- 4.15 Producción orientada al consumidor y su combinación con políticas a largo plazo.
- 4.16 Fines "no empresariales" o fines "no económicos".
- 4.17 Aprovechamiento de la información. El "Feed Back" y autocontrol.
- 4.18 Desarrollo de la empresa y de sus miembros.
- 4.19 Resultado al exterior y coste al interior.
- 4.20 Auditoría interna y externa.
- 4.21 Agentes externos de regulación.
- 4.22 Certificación, normalización, normas y demás normas internacionales.

TIEMPO ESTIMADO: 14 HORAS.

UNIDAD V. ACTITUD EMPRESARIAL Y DERECHO ECOLÓGICO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Calificará la actitud y posición de la empresa mexicana ante la responsabilidad ecológica que tiene frente a la conservación y recuperación del medio ambiente en nuestra sociedad y para con la ecología y economía transnacional.

- 5.1 Conceptos generales de ecología.
- 5.2 Estudio y análisis de la Ley de Equilibrio Ecológico.
- 5.3 Responsabilidades empresariales y su correlación con la ecología y la economía transnacionales.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VI. CULTURA NACIONAL Y EMPRESAS. EL DERECHO DE LA CULTURA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Expresará sus puntos de vista, debidamente fundamentados, sobre las repercusiones que los valores de nuestra cultura empresarial tienen para la moderna empresa mexicana, tratándose de la competitividad de las naciones, el trabajo de "conocimiento" y los valores de las culturas empresariales y extrafronteras.

- 6.1 Los valores históricos. La competitividad de las naciones.
- 6.2 Evolución hacia el trabajo "de conocimiento".
- 6.3 Interrelación con valores locales y extrafronteras.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ALONSO OLEA, Manuel. La responsabilidad del empresario frente a terceros por actos del trabajador a su servicio, Madrid, Civitas, 1990.
- ÁLVAREZ DE LA ROSA, Manuel. Pactos indemnizatorios en la extinción del contrato de trabajo, Madrid, Civitas, 1990.
- ARROYO MARTÍNEZ, Ignacio y RUEDA MARTÍNEZ, José Alejo. (Compiladores). Código de legislación empresarial, Madrid, Tecnos, 1991.
- ARROYO MARTÍNEZ, Ignacio. (Editor). Legislación de sociedades mercantiles y registro, 6ª ed., Madrid, Tecnos, 1996.
- BANALES BARANDA, Ramiro y FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. El Derecho y la Empresa, 2ª ed., Bilbao, Deusto, 1968.
- BARREIRA DELFINO, Eduardo. Manual Jurídico para Empresas: Contratos y obligaciones, documentos comerciales, seguridades de crédito, organización societaria, concursos y quiebras, actuación ante el Estado, Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1985.
- BAUCHE GARCIADIEGO, Mario. La empresa: Nuevo derecho industrial, contratos comerciales y sociedades mercantiles, México, Porrúa, 1977.
- CARSTENS MANSELL, Catherine. Las Nuevas Finanzas en México, México, Milenio, 1992.
- CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la Teoría General de la Administración, 2ª ed., México, McGraw-Hill, 1987.

- DESSLER, Gary. Organization and management, Reston [VA]: Reston, 1982.
- ESTEVILL, Luis Pascual. Hacia un concepto actual de la responsabilidad civil, Barcelona, Bosch, [198-?].
- La responsabilidad contractual, Barcelona, Bosch, [198-?]
- HAMPTON, David R. Administración contemporánea, traducción de Alfredo Díaz Mata; revisión técnica de Samuel Corbal Gallardo, México, McGraw-Hill, 1983.
- HERNÁNDEZ Y RODRÍGUEZ, Sergio. Fundamentos de la Organización, México, Interamericana, 1987.
- JURAN, J. M. y GRZYNA, F. M. Análisis y Planeación de la Calidad, México, McGraw-Hill, 1995.
- KAST FREMONT, E. y ROSENZWEIG, James. Administración en las organizaciones enfoque de sistemas y de contingencias, 3ª ed., México, McGraw-Hill, 1990.
- MÉNDEZ MORALES, José Silvestre. Economía y la empresa, México, McGraw-Hill, [198-?].
- MERCADO, Salvador. Administración Aplicada, México, Limusa, 1989.
- MONTES, Ángel Cristóbal. Administración delegada de la sociedad anónima, España, Eunsa, 1977.
- Mancomunidad o Solidaridad: En la responsabilidad plural por acto ilícito civil, Barcelona, Bosch, 1985.
- PÉREZ CARBALLO, Veiga. Control de la Gestión Empresarial, Aranzandi, 1987.

WEBB, Samuel C.

Economía de la empresa, versión española de Ricardo Calvet Pérez, México, Limusa, 1981.

ZUNINO, Jorge O.

Fondo de Comercio: Régimen legal de su transferencia, Buenos Aires, Astrea, 1982.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **ADMINISTRACIÓN JURÍDICA DEL PERSONAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre las demandas de la empresa moderna y sus posibilidades reales de satisfacción frente a nuestra cultura sindical vigente, mediando como instrumento la negociación colectiva, para mejorar tanto la situación de los trabajadores como la productividad de las empresas, considerando también la regulación jurídica de la prestación de servicios.

UNIDAD I. ELEMENTOS PREVIOS A LA ELECCIÓN DEL PERSONAL Y QUE INFLUIRÁN EN SU DESARROLLO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la importancia de que el aspirante a ingresar como personal de una empresa conozca bien los elementos previos a su elección, como los relacionados con la determinación del tipo de relación jurídica a contraer.

- 1.1 Suministro a los individuos de medios para subsistir, de cuidados, de oportunidad de contribuir, de obtener logros o realizaciones, de ser productivo.
- 1.2 El número y la composición de la mano de obra.
- 1.3 Algunos principios que regulan al "recurso humano" contenido en el personal.
- 1.4 Importancia de la determinación del tipo de relación jurídica a establecer.
 - 1.4.1 Precisión de las tareas a desarrollar.
 - 1.4.2 Gravedad de la determinación jurídica de los trabajos necesarios, normales y regulares de la empresa.
 - 1.4.3 La elección del tipo de relación jurídica del servicio. La forma de negociación y de contratación.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca del concepto moderno de administración de personal, su planeación de acuerdo al objeto y tipo de la empresa, así como el proceso de integración del personal a la empresa desde su reclutamiento hasta su integración a la misma, destacando los diversos medios de control y supervisión del personal por la organización.

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Planeación.
 - 2.2.1 Determinación cuantitativa inicial.
 - 2.2.2 Organización y dinámica de crecimiento.

- 2.2.3 Análisis de puestos. Valuación de puestos. Estructura y funcionamiento. Remuneraciones (sueldos, salarios, prestaciones, seguridad social, pagos).
- 2.3 Reclutamiento.
- 2.4 Selección.
- 2.5 Ejecución.
- 2.5 Contratación.
- 2.6 Relación laboral.
- 2.8 Inducción.
 - 2.8.1 Relaciones industriales y humanas.
- 2.9 Control.
 - 2.9.1 Niveles de actuación.
 - 2.9.2 Capacitación.
 - 2.9.3 Adiestramiento.
 - 2.9.4 Seguridad.
 - 2.9.5 Higiene.
 - 2.9.6 Supervisión.
 - 2.9.7 Dimensión del área de personal.
 - 2.9.8 Control y supervisión.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD III. CONTRATOS EN LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Distinguirá los contratos civiles y mercantiles de prestación de servicios más utilizados por las empresas, para formalizar la relación jurídica que ello implica, tanto con otras empresas como con el Estado, según la naturaleza del trabajo de que se trate.

- 3.1 Los contratos civiles y mercantiles de prestación de servicios.
 - 3.1.1 Los contratos con otras empresas y con el Estado.
- 3.2 Los contratos y relaciones de trabajo.
 - 3.2.1 Formas de contratación según la naturaleza del trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS.

UNIDAD IV. TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre las diversas formas como la doctrina ha enfocado al trabajo, validando fundamentalmente aquella por la cual se inclina.

- 4.1 El trabajo como: derecho de propiedad, derecho de movilidad y como materia de trabajo o radio de acción.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD V. RELACIONES Y DERECHOS DEL PERSONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará las relaciones que se establecen entre la empresa y su personal, atendiendo a las incidencias jurídicas en la vida de las mismas y a los derechos de los segundos y de sus beneficiarios.

- 5.1 Las incidencias jurídicas en la vida de las relaciones del personal, hasta su extinción.
 - 5.1.1 Su registro.
- 5.2 La administración de los derechos del personal y de los beneficiarios en su caso.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VI. MARCOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA LA CONTRATACIÓN COLECTIVA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el marco jurídico de la contratación colectiva, precisando los ordenamientos que regulan los diversos tipos de conflictos del trabajo, vinculándolos a los sistemas de huelga, conciliación y arbitraje con relación a la negociación colectiva.

- 6.1 Instituciones colectivas adyacentes.
- 6.2 Sistemas de sindicación y de titularidad, administración de contratos colectivos y contratos-ley.
- 6.3 Sistemas de huelga y de conciliación y arbitraje con relación a la negociación colectiva.
- 6.4 Los tipos de conflictos del trabajo en relación con la negociación colectiva.
- 6.5 Los márgenes de los poderes de negociación.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD VII. PREPARACIÓN DE LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la negociación de por lo menos dos contratos colectivos por el patrón, dos por el sindicato, dos por el Estado y dos por un tercero, utilizando en cada uno los términos de prediagnóstico que corresponda.

- 7.1 Si es el patrón.
- 7.2 Si es el sindicato.
- 7.3 Si es el Estado u otro tercero.
- 7.4 Técnicas de prediagnóstico.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD VIII. PLIEGO DE PETICIONES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Describirá el trámite a seguir para la estructuración de un pliego de peticiones conforme a la posición del patrón, del sindicato, del Estado o un tercero, elaborando a la vez el pliego de peticiones correspondiente a cada caso.

- 8.1 Conformación sindical (o patronal).
- 8.2 Análisis patronal.
- 8.3 Análisis del Estado o del tercero.
- 8.4 Trámite.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IX. ESTABLECIMIENTO DE PLÁTICAS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las bases, los sujetos u órganos para el establecimiento de las pláticas de negociación del contrato colectivo, resaltando la representación jurídica de los segundos.

- 9.1 Las bases de la negociación.
- 9.2 Los sujetos u órganos de la negociación.
- 9.3 Su representación jurídica.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD X. DETERMINACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el contenido del contrato colectivo, así como los efectos jurídicos del mismo durante el desarrollo, ruptura y reanudación de la negociación.

- 10.1 Efectos jurídicos.
- 10.2 La estrategia de la negociación.
- 10.3 Desarrollo.
- 10.4 Ruptura.
- 10.5 Reanudación.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XI. CULMINACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las posibles formas de culminación de la negociación colectiva, señalando los efectos jurídicos de cada una de ellas, su instrumentación y trámite.

- 11.1 Acuerdos y convenios colectivos.
- 11.2 Efectos jurídicos.
- 11.3 Trámite.
- 11.4 Preparativos de la huelga.
- 11.5 Estallamiento.
- 11.6 Calificación.
- 11.7 Trámite.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XII. INSTITUCIONES DEL DERECHO INDIVIDUAL Y DEL DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las instituciones del derecho individual de las del derecho colectivo del trabajo que operan como instrumentos administrativos, así como los modernos instrumentos normativos y orgánicos en su papel actuante.

- 12.1 Las instituciones del derecho individual y del derecho colectivo del trabajo como instrumentos de administración.
- 12.2 Papel moderno y actuante de los convenios y acuerdos colectivos, como instrumentos normativos y orgánicos.
- 12.3 Breve examen de la modificación, suspensión y terminación colectiva.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD XIII. NUEVA CULTURA SINDICAL Y NUEVA CULTURA EMPRESARIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará sobre la necesidad de una nueva cultura sindical conforme a una nueva cultura empresarial, señalando lo que a su juicio significaría la optimización de los recursos humanos y el mantenimiento y mejora de los puestos de trabajo y de las ganancias del mismo.

- 13.1 Optimización de los recursos humanos.
- 13.2 Mantenimiento y mejora de los puestos de trabajo y de las ganancias del trabajo.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ARIAS GALICIA, Fernando.
(Coordinador). Administración de Recursos Humanos, 4ª ed., México, Trillas, 1989.
- BUEN LOZANO, Néstor de.
(Coordinador). Presente y Perspectivas del Derecho del Trabajo. Segunda reunión de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (México-Puebla, 8 al 12 de octubre de 1990), México, UNAM, Facultad de Derecho, 1991.
- CAMERLINCK, Guillaume Hubert y LYON-CAEN, Gerard. Precis de droit du travail, París, Librería Dalloz, 1965.
- CARRIER, Denis. La Estrategia de las Negociaciones Colectivas, traducción de Luis Enrique de la Villa, Madrid, Tecnos, 1988.
- CARCELLER, A. Régimen jurídico-laboral de los extranjeros en España, Barcelona, Bosch, 1985.
- CHRUDEN, Herbert J. y SHERMAN, Arthur W. Administración de Personal: Desarrollo de los recursos humanos, Cincinnati, Grupo Editorial Iberoamericana, 1986.
- CUEVA, Mario de la. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, 14ª ed., México, Porrúa, 1996.
- CHAMBERLAIN, Neil W. The Labor Sector: An introduction to labor in the american economy, New York, McGraw-Hill, 1965.
- CHIDINI, Mario. Diritto del lavoro, Corzo di lezioni universitarie, Padova, CEDAM, 1981.

- DESSLER, Gary. Administración de Personal, México, Prentice Hall Hispanoamericana, 1996.
- DUNNETE, Marvin D. Selección y Administración de Personal, traducción de Fernando Garza Quiros, México, CECSA, 1969.
- FROBEL, Folker, HEINRICH, Jürgen y KREYE, Otto. La Nueva División Internacional del Trabajo: Paro estructural en los países industrializados e industrialización de los países en desarrollo, traducción de José Alonso Canovas Casampere, 2ª ed., México, Siglo XXI, 1981.
- GÓMEZ, Luis, MEJÍA, David y otros. Gestión de Recursos Humanos, México, Prentice Hall, 1991.
- JOVILLIER, Jean-Claude. Droit du Travail, París, Generale de droitet de jurisprudence, 1978.
- KRAS, Eva Simonsen. Cultura gerencial: México - Estados Unidos, México (DF), Grupo Editorial Iberoamérica, 1990.
- MÜLLER DE LA LAMA, Enrique. Dirección de Relaciones Laborales, 3ª ed., México, Trillas, 1990.
- RAMOS ÁLVAREZ, Óscar Gabriel. Sindicatos, Federaciones y Confederaciones en las Empresas y en el Estado, México, Trillas, 1991.
- Trabajo y Seguridad Social, México (DF), Trillas, 1991.
- STRAUSS, George y SAYLOR, Leonard R. Personal, Problemas Humanos de la Administración, México, Prentice Hall, 1985.

TYSON, Shaum y YORK, Alfred.

Administración de Personal, traducción de Arturo Narvaez López, México, Trillas, 1989.

W. FRENCH.

Principles of Personal Management, Ney York, McGraw-Hill, 1976.

-----.

Recursos Humanos para la Industrialización, Ginebra, OIT, 1988.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RECURSOS FINANCIEROS Y PROPIEDADES**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Planteará los diversos fundamentos en que en la práctica se finca la administración de los recursos financieros y propiedades de las empresas.

UNIDAD I. CONCEPTUACIONES FUNDAMENTALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Integrará los elementos conceptuales de las voces: administración, organización, proceso y sistema, en un todo conceptual que los relacione y explique.

- 1.1 Administración.
 - 1.1.1 Concepto.
 - 1.1.2 Interdisciplinariedad y multidisciplinariedad.
 - 1.1.3 Orígenes, desarrollo y características (Taylor, Fayol y escuelas de administración).
- 1.2 Las organizaciones. Filosofía.
 - 1.2.1 Teoría (estructura y funciones) y práctica.
 - 1.2.2 Organización. Reorganización. Manuales.
 - 1.2.3 Dimensión. División funcional de las organizaciones.
- 1.3 El proceso.
 - 1.3.1 Naturaleza.
 - 1.3.2 Teoría.
 - 1.3.3 Planeación.
 - 1.3.4 Organización.
 - 1.3.5 Ejecución.
 - 1.3.6 Control.
- 1.4 Los sistemas.
 - 1.4.1 Diseño.
 - 1.4.2 Manuales.
 - 1.4.3 Implementación (diagramas formas).

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD II. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el concepto, objeto y clasificación de la administración financiera, así como cada uno de los elementos financiero-contables con que opera.

- 2.1 Concepto.
- 2.2 Objeto y clasificaciones.
- 2.3 Estados financieros.

- 2.3.1 Órganos de administración.
- 2.3.2 Órganos de vigilancia.
- 2.4 Contraloría (*strictu y lato sensu*)
- 2.5 Tesorería.
- 2.6 Análisis e interpretación de estados financieros.
- 2.7 Sistemas financieros.
- 2.8 Estructura y funciones nacionales e internacionales.
- 2.9 Capital de trabajo.
- 2.10 Inventarios desde el punto de vista financiero.
- 2.11 Financiamiento y sus fuentes.
- 2.12 Proyectos.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará a partir de su enfoque funcional, el ámbito particular de la administración de propiedades, planta y equipo de una empresa.

- 3.1 Propiedades y planta.
 - 3.1.1 Ubicación.
 - 3.1.2 Dimensión.
 - 3.1.3 Distribución por áreas funcionales.
 - 3.1.4 Administración.
- 3.2 Inventarios desde el punto de vista de su control material.
 - 3.2.1 Nacional e internacional.
- 3.3 Equipos.
 - 3.3.1 Comercial.
 - 3.3.2 Industriales o bienes de capital.
 - 3.3.3 Servicios.
 - 3.3.4 De oficina.
 - 3.3.5 De transporte.
- 3.4 Derechos incorporativos.

TIEMPO ESTIMADO: 18 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la teoría general de la administración, traducción de Germán Villamizar, 4^a ed., Santafe de Bogotá: México, McGraw-Hill, 1995.
- ESTONER, A. F. y WALKEL, Charles. Administración, México (DF), UAM, Unidad Xochimilco, 1991.
- FAYOL, Henri y WINSLOW TAYLOR, Frederick. Administración industrial y general: Principios de la administración científica, 13^a ed., Buenos Aires, Ateneo, 1984.
- HAMPTON, David, R. Administración contemporánea, traducción de Alfredo Díaz Mata, México, McGraw-Hill, 1983.
- HERNÁNDEZ Y RODRÍGUEZ, Sergio y BALLESTEROS INDA, Nicolás. Fundamentos de administración, México, McGraw-Hill, 1992.
- MARZORATI, Osvaldo J. Sistemas de distribución comercial, prólogo de Horacio P. Fargosi, Buenos Aires, Astrea, 1990.
- SMONT E KORT, T. R. G. y ROSENZWEIG, James E. Administración en las Organizaciones, México, McGraw-Hill, 1996.
- TERRY, George Robert. Administración y control de oficinas: El manejo administrativo de la información, traducción de Alfonso Vasseur Walls, 2^a ed., México, Compañía Editorial Continental, 1978.
- TYSON, Shaun y YORK Alfredo. Administración de Personal, México, Trillas, 1997.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **PROPIEDAD INTELECTUAL DE LA EMPRESA**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: SEGUNDO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Concluirá sobre la importancia y trascendencia del Derecho de la Propiedad Intelectual Empresarial en su aplicación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

UNIDAD I. PROPIEDAD INTELECTUAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Caracterizará las dos grandes ramas de la propiedad intelectual, a partir del análisis de la legislación que las regula.

- 1.1 Antecedentes.
 - 1.1.1 Extranjeros.
 - 1.1.2 Nacionales.
- 1.2 El derecho de autor.
- 1.3 La propiedad industrial.
- 1.4 Legislación.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD II. IMPORTANCIA ECONÓMICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Comentará la importancia económica de la propiedad intelectual, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

- 2.1 En el ámbito doméstico.
- 2.2 En el ámbito internacional.

TIEMPO ESTIMADO: 1 HORA.

UNIDAD III. CARÁCTER INTERNACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará los principales organismos y agrupaciones internacionales relacionados con la propiedad intelectual, así como los principios generales de los tratados internacionales que sobre la materia ha signado México.

- 3.1 Organismos internacionales.
- 3.2 Agrupaciones internacionales.
- 3.3 Tratados internacionales.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD IV. IMPORTANCIA CIENTÍFICA Y AUTONOMÍA DIDÁCTICA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la importancia científica de la propiedad intelectual, así como de su autonomía didáctica.

- 4.1 Naturaleza jurídica de la Propiedad Intelectual.
- 4.2 Bibliografía.
- 4.3 Publicaciones.
- 4.4 Los centros de enseñanza e investigación.

TIEMPO ESTIMADO: 2 HORAS.

UNIDAD V. DERECHO DE AUTOR.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Planteará al Derecho de Autor como Derecho Económico y como Derecho Moral.

- 5.1 Derecho Económico.
- 5.2 Derecho Moral.
- 5.3 Transmisión de derechos.
 - 5.3.1 Licencias.
 - 5.3.2 Cesiones.
 - 5.3.3 Franquicia.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD VI. CREACIONES INDUSTRIALES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:
Distinguirá las formas de adquisición, conservación, ejercicio y terminación de los derechos que recaen sobre las creaciones industriales de la empresa.

- 6.1 Patentes.
- 6.2 Diseños industriales.
 - 6.2.1 Modelos industriales.
 - 6.2.2 Dibujos industriales.
- 6.3 Modelos de utilidad.
- 6.4 Procedimientos administrativos.
 - 6.4.1 Nulidad.
 - 6.4.2 Caducidad.
 - 6.4.3 Cancelación.
- 6.5 El secreto industrial.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD VII. SIGNOS DISTINTIVOS DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las formas de adquisición, conservación, ejercicio y terminación de los derechos que recaen sobre los signos distintivos de la empresa.

- 7.1 Marcas.
- 7.2 Nombres comerciales.
- 7.3 Avisos comerciales.
- 7.4 Denominaciones de origen.
- 7.5 Uso y explotación de los derechos de la propiedad industrial.

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS.

UNIDAD VIII. REPRESIÓN DE LA COMPETENCIA DESLEAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará acerca de los medios de represión de la competencia desleal en el ámbito de la propiedad intelectual, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

- 8.1 En el ámbito nacional.
- 8.2 En el ámbito internacional.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- AIPPI. Association internationale pour la protection de la propriété industrielle, Zurich, 1990. Annuaire 1990/VI.
- AMOR FERNÁNDEZ, Antonio. La propiedad industrial en el derecho internacional, España, Nauta, 1965.
- ARCOCHA, Ángel María y GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Tomás. Política Comercial de Investigación y Patentes, España, Anaya, 1971.
- ARELLANO C., Rolando. Comportamiento del consumidor y marketing, México, Harla, 1993.
- BARONA VILAR, Silvia. Protección del Derecho de Marcas (aspectos procesales), España, Civitas, 1992.
- BAYLOS CORROZA, Hermenegildo. Tratado de Derecho Industrial, Propiedad Industrial, Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia Económica y Disciplina de la Competencia Desleal, España, Civitas, 1993.
- CHALOUPKA, Pedro. "La propiedad de las ideas", en: Beier, Friedrich Karl, et al. Derechos Intelectuales, Argentina, Astrea, 1986-1989.
- GÓMEZ SEGADE, José Antonio. El secreto industrial know-how: Concepto y protección, Madrid, Tecnos, 1974.
- HERAS LORENZO, Tomás de las y BARBERO CHECA, José Luis. (Editores) Legislación de marcas, prólogo de Alberto Bercovitz, Madrid, Tecnos, 1990.
- KARNELL, Gunnar. Utilización de obras protegidas por el derecho de autor, México, Documentautor, 1987. Volumen III, número 1.

- PACHÓN MUÑOZ, Manuel. Manual de derechos de autor, Bogotá, Colombia, Temis, 1988.
- PÉREZ MIRANDA, Rafael. Propiedad Industrial y Competencia en México, un enfoque de derecho Económico, México, Porrúa, 1994.
- PRAT RODRIGO, Margarita. El uso ilegal de la información privilegiada en las ofertas públicas de adquisición de acciones (EE.UU. 1933-1988), Madrid, Deusto, 1990.
- RANGEL MEDINA, David. Derecho de la propiedad industrial e intelectual, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- ROBLES MORCHON, Gregorio. Las Marcas en el Derecho Español (adaptación al Derecho Comunitario), España, Civitas, 1995.
- UNAM, Dirección General de Legislación Universitaria. Memoria del Primer Seminario sobre Derechos de Autor, Propiedad Industrial y Tránsito de Tecnología, celebrado el 6 y 7 de septiembre de 1984, México, UNAM, Dirección General de Legislación Universitaria, 1985.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo, el maestro en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina (X) (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.	

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RÉGIMEN FISCAL DE LA EMPRESA**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Delimitará el marco jurídico fiscal de la empresa, precisando sus obligaciones fiscales, los tipos de contribuciones a que está sujeta y el pago de los mismos, así como el tratamiento fiscal de sus operaciones y las sanciones a que puede hacerse acreedora por incumplimiento.

UNIDAD I. EFECTOS FISCALES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará los efectos fiscales de la empresa, en función de su dimensión, independencia, autonomía o dependencia, nacionalidad y organización jurídica, ilustrando con ejemplos cada uno de ellos.

- 1.1 En función de su dimensión.
 - 1.1.1 Micro.
 - 1.1.2 Pequeña.
 - 1.1.3 Mediana.
 - 1.1.4 Grande.
 - 1.1.5 Controladora.
 - 1.1.6 Multinacional.
 - 1.1.7 Transnacional.
- 1.2 En función de su independencia, autonomía o dependencia.
 - 1.2.1 Matriz.
 - 1.2.2 Agencia.
 - 1.2.3 Filiales.
 - 1.2.4 Sucursales.
 - 1.2.5 Representaciones.
 - 1.2.6 Otras de naturaleza empresarial semejante.
- 1.3 En función de su nacionalidad.
- 1.4 En función de su organización jurídica.
 - 1.4.1 Personas físicas.
 - 1.4.2 Personas morales.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. ORGANIZACIÓN JURÍDICA DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Precisará la organización jurídica de la empresa, desde los actos formales para su constitución fiscal, integración de sus socios, aportaciones de capital hasta la determinación de su residencia y domicilio fiscales.

- 2.1 Actos formales para su constitución fiscal.
- 2.2 Socios.
 - 2.2.1 Prestanombres.
- 2.3 Aportaciones de capital.
 - 2.3.1 Licitud de su origen.
 - 2.3.2 Tratamiento fiscal.
- 2.4 Residencia y domicilio fiscales.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD III. OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA, DE SUS ÓRGANOS Y REPRESENTANTES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará en forma particular las obligaciones fiscales de la empresa, así como la actuación y responsabilidad fiscal de sus órganos y representantes.

- 3.1 Contables y administrativas.
- 3.2 Contribuyente.
- 3.3 Trasladora.
- 3.4 Retenedora.
- 3.5 Recaudadora.
- 3.6 Tercera.
- 3.7 Otras de naturaleza semejante.
- 3.8 Actuación y responsabilidad fiscal de los órganos y representantes de la Empresa.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD IV. CONTRIBUCIONES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará las diversas contribuciones que la empresa y los accionistas deben realizar, deslindando correctamente unas de otras.

- 4.1 Impuesto sobre la renta.
 - 4.1.1 De la empresa.
 - 4.1.2 De los accionistas.
- 4.2 Régimen simplificado para actividades empresariales.
- 4.3 Impuestos al valor agregado y especial sobre producción y servicios.
- 4.4 Impuesto al activo.
- 4.5 Impuesto sobre las erogaciones salariales y obligaciones como retenedor por pagos salariales.
- 4.6 Aportaciones a la seguridad social.
- 4.7 Derechos por aprovechamiento de la propiedad federal.
- 4.8 Otras obligaciones fiscales, federales y locales.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD V. TRATAMIENTO FISCAL DE LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará el tratamiento fiscal que deben recibir las diversas operaciones de una empresa, como las de aportaciones de capital, adquisición de bienes y servicios, inversiones, pasivo, enajenación de bienes y prestación de servicios y resultados.

- 5.1 Aportaciones de capital.
- 5.2 Adquisiciones de bienes y servicios, incluida su importación.

- 5.3 Inversiones en:
 - 5.3.1 Efectivo en caja y bancos en moneda nacional, extranjera o divisas.
 - 5.3.2 Cuentas y documentos por cobrar.
 - 5.3.3 Inventarios.
 - 5.3.4 Propiedades.
- 5.4 Pasivo.
- 5.5 Enajenación de bienes y prestación de servicio incluida su exportación.
- 5.6 Los resultados.
 - 5.6.1 Ingresos.
 - 5.6.2 Egresos.
 - 5.6.3 Utilidades.
 - 5.6.4 Pérdidas.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD VI. DETERMINACIÓN Y PAGO DE CONTRIBUCIONES RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará la forma de determinar las contribuciones que debe pagar una empresa, ya sea como contribuyente, trasladadora, recaudadora o tercerista, así como la forma de hacerlo.

- 6.1 Como contribuyente.
- 6.2 Como trasladadora.
- 6.3 Como recaudadora.
- 6.4 Tercerías.
- 6.5 Pago de las contribuciones.

TIEMPO ESTIMADO: 7 HORAS.

UNIDAD VII. SANCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Determinará el alcance y las sanciones a que puede hacerse acreedora una empresa por el incumplimiento de sus obligaciones fiscales.

- 7.1 Empresas de hecho.
- 7.2 Empresas lícitas.
- 7.3 Falta de contabilidad.
- 7.4 Doble contabilidad.
- 7.5 Incumplimiento de normas.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- BANALES BARANDA, Ramiro y
FERNÁNDEZ RUIZ, José Luis. El Derecho y la empresa, 2ª ed., Bilbao, Deusto, 1981.
- BARRERA GRAF, Jorge. Instituciones de Derecho Mercantil, México, Porrúa.
- BLANCO CAMPAÑA, Jesús. Régimen jurídico de la contabilidad de los empresarios, España, Autor-Editor, 1983.
- BOQUERA MATARREDONA, Josefina. La concentración de acciones en un solo socio en las sociedades anónimas, Madrid, Tecnos, 1990.
- CALVO NICOLAU, Enrique y
MONTES SUÁREZ, Eliseo. Impuesto sobre la renta correlacionado: 1995, México (DF), Themis, 1995.
- DISTRITO FEDERAL (MÉXICO) Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, 14ª ed., México, Porrúa, 1994.
- FERNÁNDEZ PEÑA, Enrique. Códigos de las leyes contables, España, Semsas, Distribuciones Empresa, 1983. Tomo I.
- GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ, José Antonio. Los dividendos a cuenta, Madrid, Tecnos, 1991.
- GERTZ MANERO, Federico. Derecho contable mexicano, prólogo de Miguel Acosta Romero, 3ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1987.
- GIMAN, Lawrence J. Fundamentos de la administración financiera, 3ª ed., México, Harla, 1992.
- MUSGRAVE, Richard A. Sistemas fiscales, Madrid, Aguilar, 1973.
- PRIETO, Alejandro. Sistemas de contabilidad, 8ª ed., México, Banca y Comercio, 1991.

QUERALT, Juan Martín y
LOZANO SERRANO, Carmelo.

Curso de derecho financiero y tributario,
Madrid, Tecnos, 1996.

VALERDI ABDILLA, Fernando.

Tributación de sociedades, España, Autor-
Editor, 1980.

VERDÚ SANTURDE, Antonio, et. al.

Fiscalidad de la empresa, Barcelona, Vicens-
Vives, 1997.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **DERECHO CONTABLE EMPRESARIAL**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Aplicará la normatividad jurídico-contable a la organización, administración, operación, control y seguimiento de las empresas.

UNIDAD I. DERECHO Y CONTABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre los alcances y limitaciones del derecho contable, resaltando las obligaciones que nuestro país impone a las empresas.

- 1.1 Su interdisciplinariedad.
- 1.2 Desarrollo histórico del derecho contable.
- 1.3 Derecho comparado.
- 1.4 La importancia de la relación Derecho-Contabilidad y los alcances del derecho contable.
 - 1.4.1 Obligaciones legales.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD II. CONTABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre los principios de la contabilidad generalmente aceptados, reguladores de las cuentas e informes de contabilidad de las empresas.

- 2.1 Origen y evolución.
- 2.2 Elementos conceptuales y su análisis.
- 2.3 Su carácter de ciencia, arte o técnica.
- 2.4 Principios de contabilidad generalmente aceptados.
 - 2.4.1 Análisis.
 - 2.4.2 Su importancia en el Derecho.
- 2.5 ¿Partida doble?.
 - 2.5.1 Teoría.
 - 2.5.2 Las cuentas de contabilidad.
 - 2.5.3 Sistematización a través de catálogos especializados por actividad de la empresa.
- 2.6 Sistemas de registro contable.

- 2.7 Informes de contabilidad. Su carácter jurídico.
 - 2.7.1 Estados financieros. Su carácter jurídico.
 - 2.7.2 Estado de variaciones del capital contable.
 - 2.7.3 Estado de origen y aplicación de recursos.
 - 2.7.4 Análisis e interpretación de estados financieros.
 - 2.7.5 Otros.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD III. AUDITORÍA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá los fundamentos teórico-jurídicos que sustentan a la auditoría y en consecuencia al papel del contador público en el dictamen de los estados financieros de las empresas.

- 3.1 Concepto de Auditoría
- 3.2 Principales teorías.
- 3.3 Dictamen de los estados financieros por su función e importancia.
- 3.4 Procedimientos de Auditoría.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD IV. EL DERECHO APLICADO A LA CONTABILIDAD (DERECHO CONTABLE).

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Delimitará el contenido del derecho contable, integrado por las diversas disciplinas jurídicas, integrando su cuerpo normativo.

- 4.1 Contenidos específicos de disciplinas jurídicas que contienen normatividad que se relaciona con la contabilidad.
 - 4.1.1 Mercantil
 - 4.1.2 Administrativo.
 - 4.1.3 Fiscal.
 - 4.1.4 Notarial y registral.
 - 4.1.5 Procesal.
 - 4.1.6 Del trabajo.
 - 4.1.7 Bancario.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ARILLA VILA, Manuel. Derecho fiscal y económico de la empresa, México, Cárdenas, 1981. 2 volúmenes.
- BALANGUE DOMENECH, José C. La prueba pericial contable en las jurisdicciones civil y penal: Auditorías y revisiones de cuentas en la prueba pericial contable en ambas jurisdicciones, Barcelona, Bosch, 1989.
- BLANCO CAMPAÑA, Jesús. Régimen jurídico de la contabilidad de los empresarios, España, Autor-Editor, 1983.
- ELIZONDO LÓPEZ, Arturo. Proceso contable 3: Contabilidad del activo y pasivo, México, Ediciones Contables Administrativas, [199-?].
- GERTZ MANERO, Federico. Derecho contable mexicano, prólogo de Miguel Acosta Romero, 3ª ed., corregida y aumentada, México, Porrúa, 1996.
- . Origen, evolución de la contabilidad: Ensayo histórico, 3ª ed., México, Trillas, 1976.
- FERNÁNDEZ PEÑA, Enrique. Códigos de las leyes contables, España, Samsa, Distribuciones Empresa, 1983. Tomo I.
- INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS. Principios de contabilidad generalmente aceptados, México, UNAM, Facultad de Contaduría y Administración, 1984.
- MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián. Crédito, banca y cajas de ahorro, Madrid, Tecnos, 1975.

PÉREZ DE LA CRUZ BLANCO,
Antonio.

Reducción de capital en sociedades anónimas
y de responsabilidad ilimitada, Madrid,
Tecnos, 1973.

PRIETO, Alejandro.

Sistemas de contabilidad, 8ª ed., México,
Banca y Comercio, 1991.

SOLOMON, Lanny M., VARGO,
Richard J. y SCHROEDER, Richard G.

Principios de contabilidad, México, Harla,
1988.

TORRES TOVAR, Juan Carlos.

Contabilidad II, México, Diana, 1982.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Asistencia a clases	(X)		
Presentación de una tesina (X) (X)		OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	35%
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **CONTRATOS EMPRESARIALES**

MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO

TIPO: TEÓRICA

CLAVE:

SEMESTRE: TERCERO

CRÉDITOS: 6

HORAS POR SEMANA: 3

HORAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste, el alumno:

Delimitará la naturaleza, objeto, fin y efectos jurídicos de los diversos contratos, que la empresa realiza en su nacimiento, operación para la administración de sus recursos humanos, financieros, técnicos y materiales, lo mismo para el ámbito nacional que para el ámbito internacional, considerando en ello, también su problemática.

UNIDAD I. CONTRATOS RELATIVOS A LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Señalará las semejanzas y diferencias que existen entre los diversos contratos constitutivos de una empresa, a partir del análisis de su regulación jurídica, los principios de derecho que los rigen y de contratos relativos debidamente formalizados.

- 1.1 Contrato de sociedad.
- 1.2 Contratos de prestación de servicios.
- 1.3 Contrato de asociación en participación.
- 1.4 Correlación con otros contratos.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD II. CONTRATOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la naturaleza, objeto, fin y efectos jurídicos de los contratos relativos a la administración de los recursos humanos en la empresa, así como su problemática.

- 2.1 Contratos de trabajo.
- 2.2 Contratos de prestación de servicios profesionales.
- 2.3 Contratos por honorarios.
- 2.4 Contrato de obra a precio alzado.

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS.

UNIDAD III. CONTRATOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la naturaleza, objeto, fin y efectos jurídicos de los contratos relativos a la administración de los recursos financieros de la empresa, así como su problemática.

- 3.1 Créditos refaccionarios.
- 3.2 Créditos de avío.
- 3.3 Contratos de obra.
- 3.4 Contratos de apertura de crédito.
- 3.5 Arrendamiento financiero.
- 3.6 Factoraje financiero.

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS.

UNIDAD IV. CONTRATOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS TÉCNICOS Y MATERIALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la naturaleza, objeto, fin y efectos jurídicos de los contratos relativos a la administración de los recursos técnicos y materiales, así como su problemática.

- 4.1 Contratos de arrendamiento.
- 4.2 Contratos comodato.
- 4.3 Contratos de compraventa de cesión de derecho.
- 4.4 Contrato de permuta.
- 4.5 Contrato de donación.
- 4.6 Contrato de prendas.
- 4.7 Contrato de hipoteca.
- 4.8 Contrato de franquicia.
- 4.9 Contratos relativos a otros aspectos de la empresa.

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD V. CONTRATOS PARA EL ÁMBITO INTERNACIONAL DE LA EMPRESA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Establecerá la naturaleza, objeto, fin y efectos jurídicos de aquellos contratos que la empresa realiza en el ámbito internacional, así como su problemática.

- 5.1 Empréstitos internacionales.
- 5.2 Franquicias.
- 5.3 Disposición de fondos vía informática.
- 5.4 Transporte internacional.
 - 5.4.1 Aéreo.
 - 5.4.2 Terrestre.
 - 5.4.3 Marítimo.
 - 5.4.4 Multimodal.
- 5.5 Depósitos bancarios internacionales.
- 5.6 Subcontratación internacional (maquila).

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A

- ACEVEDO BALESTRA, Jaime. Derecho Mercantil, 2ª ed., corregida y aumentada, México: Universidad Autónoma de Chihuahua, 1991.
- ARCE GARGOLLO, Javier. Contratos Mercantiles Atípicos, México: Porrúa , 2002.
- CARVALLO YÁNEZ, Erick y LARA TREVIÑO, Enrique. Formulario teórico práctico de contratos mercantiles. México: Porrúa, 2003.
- CASTRILLON Y LUNA, Víctor M. Contratos Mercantiles. México: Porrúa , 2002.
- CERVANTES AHUMADA, Raúl. Derecho Mercantil: Primer curso, 4ª ed., México: Herrero, 1982.
- DÍAZ BRAVO, Arturo. Contratos Mercantiles. México: Oxford University, 2002.
- DÍAZ GONZÁLEZ, Luis Raúl. Manual de Contratos Civiles y Mercantiles, México D.F.: Sistemas de Información Contable y Administrativa Computarizados, 2000.
- ETCHEVERRY, Raúl Anibal. Derecho Comercial y Económico: Contratos, parte especial. Buenos Aires: Astrea de Alfredo y Ricardo de Palma, 2000.
- GALINDEZ, Óscar A. Verificación de créditos, prólogo de Edgardo Marcelo Alberti, Buenos Aires: Astrea, 1990.
- GARCÍA-CRUCES GONZÁLEZ, José Antonio. El contrato de factoring, Madrid: Tecnos, 1990.
- GÓMEZ CALERO, Juan. Contratos mercantiles con la cláusula penal, Madrid, Civitas, 1980.

- GONZÁLEZ RIVAS, Eugenia. Estrategias para la elaboración de contratos internacionales. México, Porrúa, 2003.
- IGARTUA ARAIZA, Octavio. Introducción al Estudio del Derecho Bursátil Mexicano, México, Porrúa, 1989.
- LORENZETTI, Ricardo Luis. Contratos: parte especial. Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 2003.
- MANTILLA MOLINA, Roberto. Derecho Mercantil: Introducción y conceptos fundamentales, 29ª ed., revisada y puesta al día por Roberto L. Mantilla Caballero y José María Abascal Zamora, México, Porrúa, 1993.
- OLVERA LUNA, Omar. Contratos Mercantiles, México, Porrúa, 1987.
- ORIZABA MONROY, Salvador. Contratos Civiles: con formularios. México, 2002.
- PASCUAL L. L. La responsabilidad extracontractual, aquiliana o delictual, Barcelona, Bosch, 1991. Tomo II, volumen 2.
- PÉREZ ESCOLAR, Rafael. El contrato de descuento, España, Autor-Editor, 1982.
- PINA VARA, Rafael de. Derecho Mercantil Mexicano, 21ª ed., México, Porrúa, 1990.
- RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ, Joaquín. Curso de Derecho Mercantil, México, Porrúa, 1985.
- RUIZ RUEDA, Luis. La Fianza de Empresa, México, Revista de Estudios Jurídicos, 1985.
- SÁNCHEZ MEDAL, Ramón. Contratos Civiles, 14ª ed., México, Porrúa, 1995.
- SANDOVAL LÓPEZ, Ricardo. Derecho Comercial: contratos mercantiles, reglas generales, compraventa, transporte, seguro y operaciones bancarias. Santiago, Jurídica de Chile, 2001.

TENA RAMÍREZ, Felipe.

Derecho Mercantil Mexicano con exclusión del Marítimo, 16ª ed., puesta al día en materia legislativa, México, Porrúa, 1996.

URBANO SALERNO, Marcelo.

Contratos Civiles y Comerciales. México, Oxford University, 2002.

VÁSQUEZ DEL MERCADO
Óscar.

Contratos Mercantiles, México, Porrúa, 2001.

ZAMORA Y VALENCIA, Miguel Ángel.

Contratos Civiles. México, Porrúa, 2002.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias	(X)	Trabajos de investigación	(X)
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	()
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnica de panel	(X)
Técnica del debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere, dentro del semestre, la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa, con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	
Asistencia a clases	(X)		(X)
Presentación de una tesina	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	35%
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una Tesina	50%

La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.